

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de septiembre de 2017 en las instalaciones de Aguilar y Salas S.A., en la ██████████, de Les Franqueses del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección en obra de los trabajos de radiografiado de soldaduras que se realizan por la empresa SGS, instalación radiactiva IRA 89A, por encargo de Aguilar y Salas S.A.

La Inspección fue recibida por ██████████, radiólogo, y por ██████████, ayudante, ambos trabajadores de SGS, delegación de Barcelona, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Por parte de los representantes de Aguilar y Salas S.A. se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La empresa SGS realiza radiografiado de soldaduras bajo pedido de Aguilar y Salas S.A., en horario de noches a partir de las 22:00 h. -----
- Los radiólogos no empiezan el trabajo de radiografiado hasta que el jefe de equipo de tarde no garantiza que no queda nadie en las instalaciones. -----
- El trabajo de radiografiado se realiza en el interior de las naves. El recinto disponía de alarma volumétrica y perimetral. -----
- En el momento del inicio de la inspección los radiólogos estaban preparando el equipo y aún no habían realizado ninguna exposición. -----



- El ayudante balizó y señaló los accesos a la zona de radiografiado en el interior de la nave (la puerta del vestuario) y las puertas de acceso exterior a la nave que se encontraban abiertas y desconectadas del sistema de alarma. -----
- El radiólogo y el ayudante disponían de dosímetros personales de termoluminiscencia para su control dosimétrico. También disponían de un dosímetro de lectura directa (DLD) cada uno: -----
 - o El DLD del radiólogo era de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 881453 JO, verificado por SGS el 21.10.2016 según una hoja de registro que se mostró a la Inspección. Su lectura en el momento del inicio de la inspección era 0 μ Sv. Según se manifestó, lo había puesto a cero en el momento de iniciar la jornada laboral. -
 - o El DLD del ayudante era de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 12238181 JO, verificado por SGS el 21.10.2016 según una hoja de registro que se mostró a la Inspección. Su lectura en el momento del inicio de la inspección era 0 μ Sv. Según se manifestó, lo había puesto a cero en el momento de iniciar la jornada laboral. -----
- Disponían de un radiómetro de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 231471, verificado por SGS el 21.10.2016 según una hoja de registro que se mostró a la Inspección. -----
- El equipo con el que se radiografiaba era un gammógrafo de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y número de serie 0189, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 de número de serie 7-128 con una actividad de 3,30 TBq en fecha de referencia 19.05.2017, según se leía en su placa indentificativa sobre el equipo. El día de la inspección tenía una actividad de 1,18 TBq, según manifestaron los radiólogos. -----
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente. -----
- En el vehículo de transporte estaba disponible un sobreembalaje con sus correspondientes etiquetas de transporte. Dicho sobreembalaje se estibaba con una cinta elástica. -----
- Para el trabajo disponían de un colimador de tungsteno y de 2 mangueras de 3 m de longitud, así como un telemando de 10 m de referencia NTP 0542. -----
- Disponían de material para usar en casos de emergencia en la sede de la delegación. -----
- Estaba disponible el diario de operaciones del equipo. -----
- Estaba disponible el parte de trabajo con la planificación de las radiografías que incluía las dosis teóricas. -----





- Al finalizar el trabajo diario se cumplimentan las hojas dosimétricas de los trabajadores y el diario de operaciones del equipo. -----
- El radiólogo manifestó haber sido sometido recientemente a una inspección en obra por parte del supervisor. -----
- El radiólogo manifestó haber asistido a una sesión de formación reciente. -----
- Estaba disponible la licencia de operador del radiólogo, en vigor. -----
- Tanto el radiólogo como el ayudante estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7 y estaban disponibles sus correspondientes certificados de formación (carné ADR). -----
- El vehículo de transporte disponía de dos paneles naranjas de transporte de mercancías peligrosas en la parte posterior y anterior y estaba etiquetado con 3 etiquetas radiactivas de transporte clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera. -----
- Se mostró a la Inspección la carta de porte y las instrucciones al conductor en caso de accidente. -----
- En presencia de la Inspección se realizó 1 exposición de 14,5 minutos. La pieza radiografiada era una soldadura circular de un equipo en construcción. -----
- En contacto con el equipo que alojaba la fuente radiactiva la Inspección midió una tasa de dosis de 120 $\mu\text{Sv/h}$, y a 1 m del mismo 1,9 $\mu\text{Sv/h}$. En la posición de los radiólogos, a más de 30 metros y detrás de una pared y varios equipos en construcción en la nave, se midió una tasa de dosis de 0,8 $\mu\text{Sv/h}$, y en el límite de la zona balizada, en la puerta de acceso a la nave, se midió una tasa de dosis de 0,10 $\mu\text{Sv/h}$. El fondo radiactivo de la zona era de 0,04 $\mu\text{Sv/h}$. -----
- El radiólogo comprobaba con el radiómetro la retracción de la fuente a su posición de seguridad después de las exposiciones. -----
- Las lecturas de los dosímetros de lectura directa, después de la exposición, fue de 0 μSv para ambos. -----
- Según se manifestó al finalizar el trabajo diario el equipo se traslada a la sede de la delegación en Barcelona. -----

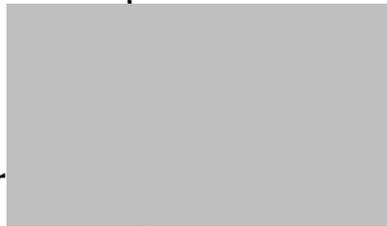
DESVIACIONES

- Las instrucciones de emergencia según ADR y los teléfonos de emergencia no se encontraban al alcance de la mano en la cabina del vehículo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 14 de septiembre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de SGS para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



NOTA: SE DANEN COMENTARIOS

COMENTARIOS DEL ACTA DE INSPECCION CSN-GC/AIN/197/IRA/0089A/2017
DE LA DELEGACION DE SANT JOAN DESPI

DESVIACION

Las instrucciones de emergencia según ADR y los teléfonos de emergencia no se encontraban al alcance de la mano en la cabina del vehículo.

COMENTARIO

Se dan instrucciones a los conductores de los equipos para recordarles que la documentación de transporte debe ir ubicada en la cabina del vehículo la alcance de la mano.

St Joan Despi, 25 de septiembre de 2017



Fdo.:

Supervisor IRA-89A

.....
Generalitat de Catalunya
Agència General d'Ensenya i Recerca
Seguretat Industrial
.....
Còpia: 0295E/197/2017
Data: 29/09/2017 13:08:44
.....
.....
.....



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/197/IRA/0089-A/2017, realizada el 06/09/2017 a la instalación radiactiva SGS Tecnos SA, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 16 de octubre de 2017



Firmado:

